MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Benifairó de la Valldigna

2026/13021 Anuncio del Ayuntamiento de Benifairó de la Valldigna sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 23/2026.

ANUNCIO

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos n.º 23/2026 financiado con cargo al Remanente de Tesorería, en no haberse presentado alegaciones, se publica este para su general conocimiento a efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Estado de gastos

Aplicación		Descripción	Crédito extraordinario
Progr.	Económica		
336	619	Conservación Castillo-Rehabilitación Capilla Gótica del Castillo de Marinyen	250.000,00
		TOTAL	250.000,00

Esta modificación se financia con cargo a Remanente de Tesorería, en los siguientes términos:

Estado de Ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	7	000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	250.000,00
			TOTAL INGRESOS	250.000,00

Contra el presente acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valencia, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de esto, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de este recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Benifairó de la Valldigna, 19 de octubre de 2026.—El alcalde, Marc Vercher Alberola.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13021